

29

APLICACIÓN

DE NORMA CONTABLE SIMPLIFICADA EN LAS ORGANIZACIONES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD DEL SECTOR NO FINANCIERO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA

APLICACIÓN

DE NORMA CONTABLE SIMPLIFICADA EN LAS ORGANIZACIONES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD DEL SECTOR NO FINANCIERO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA

APPLICATION OF SIMPLIFIED ACCOUNTING STANDARD IN ORGANIZATIONS NOT REQUIRED TO KEEP ACCOUNTING IN THE NON-FINANCIAL SECTOR OF THE POPULAR AND SOLIDARITY ECONOMY OF THE PROVINCE OF LOS RÍOS AND ITS AREAS OF INFLUENCE

José Manuel Morales-Sornoza¹

E-mail: jmorales@uteq.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7428-4865>

Arturo Patricio Mosquera-Arévalo¹

E-mail: amosquera@uteq.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1902-7102>

Aida Maribel Palma-León¹

E-mail: apalma@uteq.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3738-3749>

Kevyn Adrián Alcívar-Méndez²

E-mail: adrianalcivar1@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-0912-3204>

¹Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Quevedo. Ecuador.

²Investigador Independiente. Quevedo. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Morales-Sornoza, J. M., Mosquera-Arévalo, A. P., & Palma-León, A. M. (2024). Aplicación de norma contable simplificada en las organizaciones no obligadas a llevar contabilidad del sector no financiero de la economía popular y solidaria de la provincia de Los Ríos y sus zonas de influencia. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(1), 275-286.

RESUMEN

El sector no financiero consta de varias organizaciones con diferentes actividades con un colectivo de integrantes que persiguen un fin y desarrollo de una variedad de actividades económicas, la gestión del uso de los recursos sin la suficiente preparación de sus directivos; el limitado recurso económico para la contratación de profesionales especializados en el manejo contable ocasiona que descuiden el avance y control del proceso económico y financiero. Estos factores inciden en que las organizaciones del Sector no Financiero de la Economía Popular y Solidaria no obligadas a llevar contabilidad no cumplan con la Norma Contable Simplificada expedida el 23 de febrero del 2017. Orientándose la investigación a sistematizar los resultados de la producción de la comunidad académica, sobre las normas vigentes para el caso de Ecuador, en lo referente a la aplicación y ejecución de los registros descritos, en la Norma Contable Simplificada para las organizaciones no obligadas a llevar contabilidad del sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria. La metodología que se aplicó para el desarrollo de la investigación fue analítica y descriptiva con el fin de discernir toda la información obtenida a través de datos estadísticos, documentales y bibliográficos con respecto a la aplicación de la norma simplificada de contabilidad. Se concluye que la contribución en el servicio de asesoramiento a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Sector no Financiero, permite un apoyo técnico a las organizaciones, suministrando información confiable y oportuna a los órganos de control, y al mismo tiempo se obtiene un crecimiento y fortalecimiento de las finanzas populares.

Palabras clave:

Norma, vinculación, asociaciones, cooperativas.

ABSTRACT

The non-financial sector consists of several organizations with different activities with a group of members who pursue a goal and development of a variety of economic activities, the management of the use of resources without sufficient preparation of their managers; The limited economic resource for hiring professionals specialized in accounting management causes them to neglect the progress and control of the economic and financial process. These factors affect the fact that the organizations of the Non-Financial Sector of the Popular and Solidarity Economy not obliged to keep accounting do not comply with the Simplified Accounting Standard issued on February 23, 2017. Research is oriented to systematize the results of the production of the academic community, On the regulations in force in the case of Ecuador, regarding the application and execution of the described records, in the simplified accounting standard for organizations no required to keep accounting for the non-financial sector of the Popular and Solidarity Economy. The methodology that was applied for the development of the research was analytical and descriptive in order to discern all the information obtained through statistical, documentary and bibliographic data with respect to the application of the simplified accounting standard. It is concluded that the contribution in the advisory service to the organizations of the Popular and Solidarity Economy of the Non-Financial Sector, allows technical support to the organizations, providing reliable and timely information to the control bodies, and at the same time obtaining growth and strengthening of popular finances.

Keywords:

Norm, linkage, associations, cooperatives.

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), es el organismo técnico de supervisión y control de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario, y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador que, en el ámbito de su competencia, promueve su sostenibilidad y correcto funcionamiento para proteger a sus socios (Ecuador. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2023).

Ecuador ha sido uno de los países latinoamericanos con mayores avances en el sector de la economía popular y solidaria, tiene un marco constitucional, legal, regulatorio, tanto para el sector financiero como no financiero que ha contribuido a su seguridad jurídica y orden en los actores; también ha generado una institucionalidad en diferentes instancias del Estado para su control y supervisión, regulación, financiamiento, fomento, y diseño de políticas. Sin embargo, en la actualidad existe un nuevo contexto político, económico y de las finanzas públicas en el que se puede correr el riesgo de debilitar las fortalezas del sector. Desde el año 2018, el Ecuador vivió un periodo de ajustes a la composición del Estado, marcado por procesos de cambios políticos importantes.

El sector no financiero consta de varias organizaciones con diferentes actividades con un colectivo de integrantes que persiguen un fin y desarrollo de una variedad de actividades económicas, la gestión del uso de los recursos sin la suficiente preparación de sus directivos; el limitado recurso económico para la contratación de profesionales especializados en el manejo contable ocasiona que descuiden el avance y control del proceso económico y financiero. Estos factores inciden en que las organizaciones del Sector no Financiero de la Economía Popular y Solidaria no obligadas a llevar Contabilidad no cumplan con la Norma Contable Simplificada expedida el 23 de febrero del 2017 (GCF Global, 2023).

De acuerdo con la norma antes mencionada las organizaciones no obligadas a llevar contabilidad deben llevar un registro de Activos son los recursos que utiliza la entidad para la realización de sus fines, los cuales deben representar beneficios económicos futuros fundamentalmente esperados y controlados por una entidad económica, provenientes de transacciones o eventos realizados, identificables y cuantificables en unidades monetarias (Uvidia Cepeda, 2019).

Los pasivos incluye todas las obligaciones presentes, que la organización debe a terceros como a entidades financieras, proveedores, impuestos, salarios a empleados (Jácome Estrella, 2017). El patrimonio de una empresa, particular o colectiva, está compuesto por los bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir sus fines (Omeñaca García, 2017). Al mismo tiempo se denomina ingreso al incremento de los recursos

económicos que presenta una organización, una persona o un sistema contable, y que constituye un aumento del patrimonio neto de los mismos y los gastos son todo aquello que gastas en un periodo de tiempo definido.

Teniendo en cuenta tales antecedentes, la presente investigación, se realizó con el objetivo de sistematizar los resultados de la producción de la comunidad académica, sobre las normas vigentes para el caso de Ecuador, en los referente a la aplicación y ejecución de los registros descritos en la Norma Contable Simplificada para las organizaciones no obligadas a llevar contabilidad del sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria de la provincia de Los Ríos y sus zonas de influencia (GCF Global, 2023).

DESARROLLO

La provincia de Los Ríos es una de las 24 **provincias** que conforman la República del Ecuador, situada en el centro del país, en la zona geográfica conocida como región litoral o costa. Su capital administrativa es la ciudad de Babahoyo, mientras la urbe más grande y poblada es Quevedo. Ocupa un territorio de unos 7100 km², siendo la decimocuarta provincia del país por extensión. Limita al norte con Santo Domingo de los Tsáchilas, por el este con Cotopaxi y Bolívar, al noroccidente con Manabí y al oeste y al sur con Guayas.

En el territorio habitan 943.296 personas, según la proyección demográfica del INEC para 2022, siendo la cuarta provincia más poblada del país después de Guayas, Pichincha y Manabí. La Provincia de Los Ríos formada por 13 cantones, constituye uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y comerciales del Ecuador. Las principales actividades económicas son el comercio, la ganadería, la industria y la agricultura (Prefectura Los Ríos, 2022).

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), es el organismo técnico de supervisión y control de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario, y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador que, en el ámbito de su competencia, promueve su sostenibilidad y correcto funcionamiento para proteger a sus socios (Ecuador. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2023).

Según Cepeda (2019), las secciones financieras y no financieras de la economía popular y solidaria estarán compuestas por: cooperativas, asociaciones, organizaciones comunitarias y mutualistas. Son organizaciones de administración democrática, poseen personalidad legal de derecho exclusivo y beneficio social. Las Cooperativas, son compañías de individuos que se han agrupado de manera conforme para compensar en común sus insuficiencias monetarias, generales y formativas. Una cooperativa es una sociedad de participación ligada. Auténticamente son las más distinguidas como las organizaciones donde

los accionistas son favorecidos a la vez que propietarios. Existen cooperativas de ahorro y crédito, fabricación, consumo, vivienda y servicios.

Las Asociaciones, están constituidas por personas que hacen actividades económicas productivas similares a complementarias, juntos producen y comercializan bienes y servicios permitidos y socialmente necesarios. Las Organizaciones Comunitarias, están formadas por un conjunto de organizaciones vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas culturales, de género, de cuidado del ambiente. A su vez las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, constituyen una sección del fragmento económico popular y solidario, cuyos propósitos son la atracción de capitales del público para consignarlos.

Una asociación es una persona jurídica que se constituye mediante acuerdo de tres o más personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, que se comprometen a poner en común conocimientos, medios y actividades para conseguir unas finalidades lícitas, comunes, de interés general o particular, y que se dotan de los estatutos que rigen su funcionamiento (Gobierno de Castilla La Mancha, 2022).

Las Cooperativas de Consumo consisten en asociaciones que son conformadas por un grupo de personas que tienen el principal propósito de cubrir las necesidades de cada uno de sus socios las cuales tienen que ser en comunes (Cooperativas en Ecuador, 2022).

Un activo es un recurso con valor que alguien posee con la intención de que genere un beneficio futuro (sea económico o no). En contabilidad, representa todos los bienes y derechos de una empresa, adquiridos en el pasado y con los que esperan obtener beneficios futuros.

El activo está integrado por todos los recursos de que dispone la organización para la realización de sus fines, los cuales deben representar beneficios económicos futuros esperados y controlados, provenientes de transacciones o eventos realizados, identificables y cuantificables en unidades monetarias (Jácome Estrella, 2017).

Concepto de Activo Disponible en el ámbito de la contabilidad, el derecho financiero y otros afines: Bajo este rubro se incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en instituciones bancarias, los fondos en tránsito, los documentos de cobro inmediato, los fondos o recursos de que se puede disponer inmediatamente, para cubrir las erogaciones ordinarias de los negocios (Quintillan, 2016).

El rubro Caja y Bancos, tal como lo define la RT N.º 91, incluye el dinero en efectivo en caja y bancos del país y el exterior y otros valores de poder cancelatorio y liquidez similar. Las dos cuentas contables se utilizan para contabilizar el líquido monetario de la empresa. Ahora bien, existe una diferencia entre ellas: La Caja registra solamente el dinero físico de la empresa (caja fuerte), el Banco registra

el dinero que la empresa tiene en las entidades bancarias (cuenta corriente) (Cera, 2021).

Las cuentas por cobrar representan, en toda organización, el crédito que concede la empresa a sus clientes (González Pisco & Sanabria Bolaños, 2020). Es el conjunto de bienes utilizados por una entidad para las actividades operativas, administrativas, alquiler y provisión de bienes y servicios (Calle Méndez & Erazo Álvarez, 2021).

Se conoce el Pasivo como el conjunto de obligaciones que tiene una empresa con sus acreedores o proveedores, por tanto, es lo contrario al Activo, el cual, está formado por los derechos y bienes de una empresa. En el Pasivo se recogen todas las obligaciones de pago contraídas, como, pagarés, consumos sin liquidar, salarios pendientes de pago, impuestos, etc (González, 2018). Incluye todas las obligaciones presentes, que la organización debe a terceros como a entidades financieras, proveedores, impuestos, salarios a empleados (Jácome Estrella, 2017).

El patrimonio de una empresa, particular o colectiva, está compuesto por los bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir sus fines. Si nos situamos en el plano familiar, podríamos citar los siguientes elementos patrimoniales: Bienes: la casa, los muebles, las ropas, el dinero efectivo... Derechos: todos los créditos que la familia tuviese a su favor, pendientes de cobro. Obligaciones: las deudas pendientes de pago, préstamos pendientes de devolución, etc (Omeñaca García, 2017).

Un ingreso, en contabilidad, es el aumento de las entradas económicas netamente provenientes de la actividad comercial de la empresa o entidad económica. Esta partida incrementa el patrimonio empresarial debido a que aumenta el activo y reduce el pasivo y obligaciones de la misma (Meza, 2018).

Los ingresos constituyen una magnitud contable clave para los usuarios de las cuentas anuales a la hora de analizar la gestión económica y la posición financiera de una entidad (Garau Piña, 2013), por otro lado el gasto es todo desembolso monetario no recuperable, haciendo disminuir la utilidad, pudiendo llegar a generar pérdida (Palomino & Rojas, 2018).

METODOLOGÍA

La metodología que se aplicó para el desarrollo de la investigación fue analítica y descriptiva con el fin de discernir toda la información obtenida a través de datos estadísticos, documentales y bibliográficos que permitieron llegar a las conclusiones con respecto a la aplicación de la norma simplificada de contabilidad.

El tipo de investigación que se desarrollo es la exploratoria a través de la revisión bibliográfica y documental, examinando la producción de la comunidad académica sobre el tema y las normas vigentes para el caso de Ecuador.

Los métodos de estudio manejados en el presente trabajo investigación fueron:

Deductivo: Este método busca deducir lógicamente cuales son herramientas de análisis financiero.

Descriptivo: mediante este método se realizó el análisis de toda la información recopilada sobre análisis financiero en la toma de decisiones empresariales.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De acuerdo con Taiano González (2020), la Resolución Ministerial No. 012 Expedir la siguiente: Regulación para fijar niveles de las organizaciones de la economía popular y solidaria.

Artículo 1.- Clasificación en niveles. - La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria clasificará anualmente, hasta el mes de julio, a las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, en adelante "organizaciones", en cuatro niveles, considerando, para el caso de las organizaciones obligadas a llevar contabilidad, el monto de sus activos; y, para el caso de las organizaciones no obligadas a llevar contabilidad, el número de socios registrados en la Superintendencia.

Artículo 2.- Organizaciones obligadas a llevar contabilidad. - Las organizaciones obligadas a llevar contabilidad, serán clasificadas según el monto de sus activos, en los siguientes niveles (Tabla 1):

Tabla 1. Organizaciones obligadas llevar contabilidad.

ORGANIZACIONES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD			
NIVEL 1A	NIVEL 2A	NIVEL 3A	NIVEL 4A
Hasta USD 40.000	Más de USD 40.000 Hasta USD 200.00	Más de USD 200.000 Hasta USD 500.00	Más de USD 500.000

La clasificación de estas organizaciones se hará con base en los estados financieros del año inmediato anterior, remitidos por las organizaciones al Servicio de Rentas Internas o a través de los canales de acopio de información requeridos por la Superintendencia.

Artículo 3.- Organizaciones no obligadas a llevar contabilidad. - Las organizaciones no obligadas a llevar contabilidad, serán clasificadas según el número de socios registrados ante la Superintendencia, en los siguientes niveles: *Nota: Número mínimo de socios que determine la autoridad competente (Tabla 2).

Tabla 2. Organizaciones no obligadas llevar contabilidad.

ORGANIZACIONES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD							
GRUPO	NÚMERO DE SOCIOS						
	NIVEL 1S		NIVEL 2 S		NIVEL 3S		NIVEL 4S
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE
Consumo	10	15	16	25	26	55	56
Producción	10	20	21	35	36	65	66
Servicios	10	15	16	30	31	60	61
Transporte	*	30	31	50	51	70	71
Vivienda	*	55	56	100	101	175	176

La investigación se centra en las organizaciones no obligadas a llevar contabilidad debe cumplir con la aplicación de la Norma contable simplificada de contabilidad en el que se da el tratamiento a los grupos de Activo, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y gastos, para llevar un control de los bienes, derechos, obligaciones y también de los ingreso y gastos de las organizaciones. De manera que se pueda sistematizar de manera flexible el registro de las actividades administrativas y económicas de las Organizaciones del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria no obligadas a llevar contabilidad, además proporcionar las cuentas para el registro de las transacciones, que permita un análisis adecuado; y con base en ello, generar información para orientar en forma adecuada las decisiones que deben tomar los órganos de gobierno (Figura 1, 3, 3, 4 y 5) (Tabla 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9).



Figura 1. Procedimiento para el registro de cuentas simplificadas.

Tabla 3. Formato registro disponible.

REGISTRO DEL DISPONIBLE						
1	RAZÓN SOCIAL DE LA COOPERATIVA					
2	FECHA DE CORTE					
3	4	5	6	7	8	9
FECHA DE CORTE	DETALLE	NO. DOCUMENTO DE RESPALDO	DEBE	HABER	SALDO	OBSERVACIONES
	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR					
			A	B	C= A-B	

Instructivo registro

Registrar:

1. La razón social o nombre de la organización.
2. La fecha del corte a la que corresponda el registro del disponible(día-mes-año).
3. La fecha de la transacción (día-mes-año).
4. El concepto o detalle del ingreso o salida del disponible.
5. El numero secuencial de documento fuente que respalde el registro del disponible (facturas, recibos, planillas, etc).
6. El valor de ingreso del disponible.
7. El valor de egreso del disponible.
8. El saldo del disponible.
9. Comentarios que clarifiquen el registro del disponible de ser el caso.

Tabla 4. Formato registro cuentas por cobrar.

REGISTRO DE CUENTAS POR COBRAR						
1	RAZÓN SOCIAL DE LA COOPERATIVA					
2	FECHA DE CORTE					
3	4	5	6	7	8	9
FECHA DE CORTE	DETALLE	NO. DOCUMENTO DE RESPALDO	DEBE	HABER	SALDO	OBSERVACIONES

	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR					
			A	B	C= A-B	

Instructivo registro

Registrar:

1. La razón social o nombre de la organización.
2. La fecha del corte a la que corresponda el registro de las cuentas por cobrar(día-mes-año).
3. La fecha de la transacción (día-mes-año).
4. El concepto o detalle de las cuentas por cobrar, en el grupo de cuenta correspondiente.
5. El numero secuencial de documento fuente que respalde el registro de la cuenta por cobrar (facturas, recibos, planillas, etc).
6. El valor original de las cuentas por cobrar.
7. El valor de los abonos realizados a las cuentas por cobrar.
8. El saldo de las cuentas por cobrar.
9. Comentarios que clarifiquen el registro de las cuentas por cobrar de ser el caso.

Tabla 5. Formato para el registro de propiedad planta y equipo.

REGISTRO DE PROPIEDA, PLANTA Y EQUIPO						
1	RAZÓN SOCIAL DE LA COOPERATIVA					
2	FECHA DE CORTE					
3	4	5	6	7	8	9
FECHA DE CORTE	DETALLE	NO. DOCUMENTO DE RESPALDO	DEBE	HABER	SALDO	OBSERVACIONES
	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR					
			-	-	-	

Instructivo registro

Registrar:

1. La razón social o nombre de la organización.
2. La fecha del corte a la que corresponda el registro de propiedad planta y equipo(día-mes-año).
3. La fecha de la transacción (día-mes-año).
4. El concepto o detalle de la compra o venta de la propiedad planta y equipo.
5. El numero secuencial de documento fuente que respalde el registro de la propiedad planta y equipo (facturas, recibos, planillas, etc.).
6. El valor compra de la propiedad planta y equipo.
7. El valor actual de la propiedad planta y equipo.
8. El valor de la venta de la propiedad planta y equipo.
9. Comentarios que clarifiquen el registro de la propiedad planta y equipo de ser el caso.



Figura 2. Procedimiento registro pasivos.

Tabla 6. Formato para el registro de los pasivos.

REGISTRO DE CUENTAS POR PAGAR						
1	RAZÓN SOCIAL DE LA COOPERATIVA					
2	FECHA DE CORTE					
3	4	5	6	7	8	9
FECHA DE CORTE	DETALLE	NO. DOCUMENTO DE RESPALDO	DEBE	HABER	SALDO	OBSERVACIONES
	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR					
			A	B	C= B-A	

Instructivo registro

Registrar:

1. La razón social o nombre de la organización.
2. La fecha del corte a la que corresponda el registro de las cuentas por pagar(día-mes-año).
3. La fecha de la transacción (día-mes-año).
4. El concepto o detalle de las cuentas por pagar, en el grupo de cuenta correspondiente.
5. El numero secuencial de documento fuente que respalde el registro de la cuenta por pagar (facturas, recibos, planillas, etc).
6. El valor original de las cuentas por pagar.
7. El valor de los abonos realizados a las cuentas por pagar.
8. El saldo de las cuentas por pagar.
9. Comentarios que clarifiquen el registro de las cuentas por pagar de ser el caso.

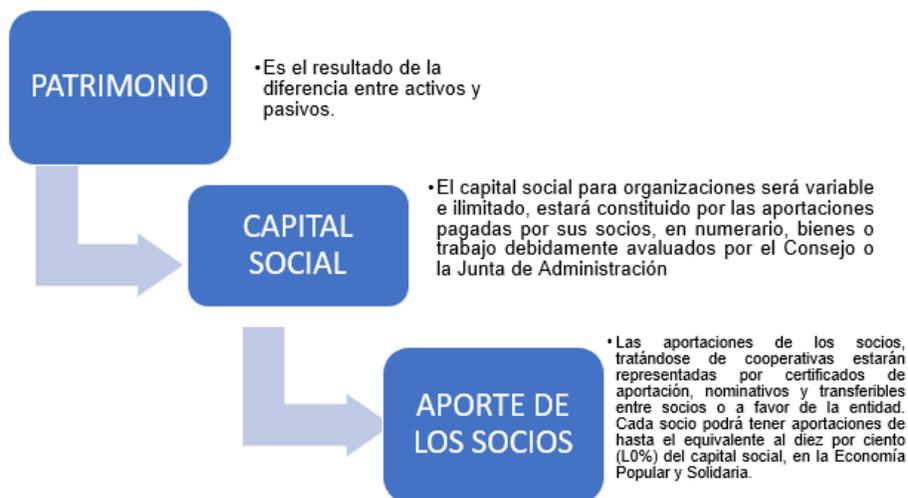


Figura 3. Procedimiento para el registro patrimonio.

Tabla 7. Formato de registro patrimonio.

REGISTRO DE PATRIMONIO				
1	RAZON SOCIAL DE LA COOPERATIVA			
2	FECHA DE CORTE			
3	4	5	6	7
FECHA DE TRANSACCIÓN	CONCEPTO O DETALLE	NO. DOCUMENTO DE RESPALDO	VALOR DEL EGRESO	OBSERVACIONES
	TOTAL PATRIMONIO			

Instructivo registro

Registrar:

1. La razón social o nombre de la organización.
2. La fecha del corte a la que corresponda el registro del patrimonio (día-mes-año).
3. La fecha de la transacción (día-mes-año).
4. El nombre del socio (apellido y nombres).
5. El numero secuencial del certificado de aportación.
6. El valor del certificado de aportación.
7. Comentarios que clarifiquen el registro del certificado de aportación de ser el caso.

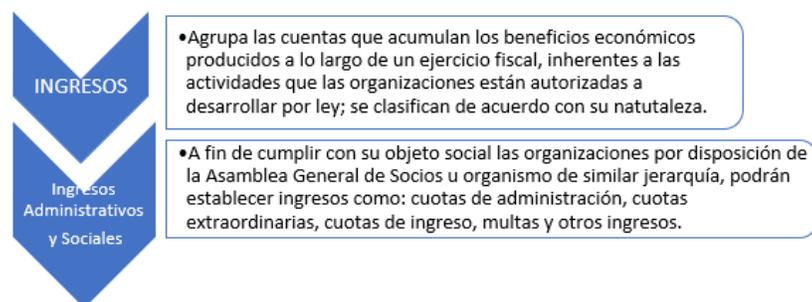


Figura 4. Procedimiento para el registro ingresos.

Tabla 8. Formato registro los ingresos.

REGISTRO DE INGRESOS				
1	RAZON SOCIAL DE LA COOPERATIVA			
2	FECHA DE CORTE			
3	4	5	6	7
FECHA DE TRANSACCIÓN	CONCEPTO O DETALLE	NO. DOCUMENTO DE RESPALDO	VALOR DEL EGRESO	OBSERVACIONES
	TOTAL, INGRESOS			

Instructivo registro

Registrar:

1. La razón social o nombre de la organización.
2. La fecha del corte a la que corresponda el registro del ingreso(día-mes-año).
3. La fecha de la transacción (día-mes-año).
4. El concepto o detalle de ingreso, en el grupo de cuenta que corresponda.
5. El numero secuencial de documento fuente que respalde el registro de los ingresos (facturas, recibos, planillas, etc).
6. El valor de los ingresos que consta en el documento de respaldo.
7. Comentarios que clarifiquen el registro del ingreso de ser el caso.



Figura 5. Procedimiento para el registro gastos.

Tabla 9. Formato registro Gastos.

REGISTRO DE EGRESOS				
1	RAZON SOCIAL DE LA COOPERATIVA			
2	FECHA DE CORTE			
3	4	5	6	7
FECHA DE TRANSACCIÓN	CONCEPTO O DETALLE	NO. DOCUMENTO DE RESPALDO	VALOR DEL EGRESO	OBSERVACIONES
	TOTAL, EGRESOS			

Instructivo registro

Registrar:

1. La razón social o nombre de la organización.
2. La fecha del corte a la que corresponda el registro del gasto(día-mes-año).
3. La fecha de la transacción (día-mes-año).
4. El concepto o detalle de gasto, en el grupo de cuenta que corresponda.
5. El numero secuencial de documento fuente que respalde el registro de los gastos (facturas, recibos, planillas, etc.).
6. El valor de los gastos que consta en el documento de respaldo.
7. Comentarios que clarifiquen el registro del gasto de ser el caso.

Desde diciembre de 2015, se encuentra en vigencia la reforma al Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que establece el Régimen Simplificado de las Organizaciones Integrantes de la Economía Popular y Solidaria. Se acogen a este régimen las organizaciones integrantes del sector real de la EPS. Los principales elementos de este nuevo régimen son:

- Los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios se consideran válidos para el sustento de sus operaciones.
- Se deben emitir únicamente liquidaciones de compra por las transacciones efectuadas entre las organizaciones integrantes de la EPS y sus miembros.
- Están obligadas a llevar contabilidad las organizaciones integrantes de la EPS que, al inicio de sus actividades o al 1 de enero de cada ejercicio fiscal, operen con un capital propio que supere 18 fracciones básicas, o cuyos ingresos brutos anuales del ejercicio fiscal anterior sean superiores a 15 fracciones básicas, o cuyos costos y gastos anuales del ejercicio fiscal anterior sean superiores a 12 fracciones básicas.
- Si no aplica cualquiera de las tres condiciones no están obligadas a llevar contabilidad, pero sí un registro

de ingresos y egresos, así como el registro de sus activos y pasivos de acuerdo a norma del SRI (Fipo-Informativo, 2007).

- Las organizaciones que conforman la economía popular y solidaria se caracterizan principalmente por el trabajo comunitario y su objetivo primordial es garantizar las necesidades de los gremios e integrantes de cooperativas de transporte y demás empresas que conforman la misma (Fipo-Informativo, 2007).

De acuerdo con Cepeda (2019):

- El registro de las transacciones realizadas por las Organizaciones del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria no obligadas a llevar contabilidad, debe permitir el reconocimiento de las actividades económicas y administrativas.
- Las transacciones comerciales serán registradas en cada una las cuentas que pertenezcan según su entorno.
- La Economía Popular y Solidaria (EPS) reviste en la actualidad una importancia fundamental para el Gobierno Nacional, al presentarse como una alternativa a la economía tradicional, nacida del esfuerzo de sus trabajadores, por crear condiciones socioeconómicas, que permitan una redistribución equitativa de los recursos y el trabajo.

CONCLUSIONES

La contribución de la comunidad académica en la implementación de la Norma Contable Simplificada para las organizaciones no obligadas a llevar contabilidad del sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador, representa una significativa contribución en el servicio de asesoramiento a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Sector no Financiero.

En la Provincia de Los Ríos y sus zonas de influencia, el apoyo técnico a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria se garantiza a través de las actividades de vinculación de los estudiantes con el acompañamiento de docentes especialistas, suministrando información confiable y oportuna a los órganos de control, y

propiciando el crecimiento y fortalecimiento de las finanzas populares.

La praxis del registro de las transacciones realizadas por las organizaciones del sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria no obligadas a llevar contabilidad, permitir el examen de las actividades económicas y administrativas y eleva el conocimiento de los directivos, lo que redundará en un adecuado control en el manejo de los recursos económicos y financiero.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Calle Méndez, C. E., & Erazo Álvarez, J. C. (2021). Gestión de propiedad, planta & equipo para la Corporación Eléctrica del Ecuador. *Koinonia*, 6(12), 4–36.

Gobierno de Castilla La Mancha. (2022). *Constitución de una Asociación | Entidades Jurídicas*. Entidades Jurídicas. <https://ejuridicas.castillalamancha.es/asociaciones/constitucion-asociacion>

Cera, C. (2021). ¿Qué es una caja en Contabilidad? <https://www.appvizer.es/revista/contabilidad-finanzas/contabilidad/caja-contabilidad>

Cooperativas en Ecuador. (2022). ¿Qué es una cooperativa de consumo? Funciones y Objetivos. <https://cooperativasenecuador.com/que-es-una-cooperativa-de-consumo-funciones-y-objetivos/>

Ecuador. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2023). Plan Estratégico, 2022-2025. https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Plan_Estrategico_SEPS_PEI_2022-2025.pdf

Fipo Informativo. (2016). Seminario de las finanzas populares y solidarias. fipo informativo, 1-3 Recuperado 15 de agosto de 2023, de <https://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Fipo-Informativo-07.pdf>

Garau Piña, C. (2013). Reconocimiento de ingresos y obligaciones de prestación onerosas revenue recognition and onerous performance obligations. *Tourism & Management Studies*, 3, 937–952.

GCF Global. (2023). Cómo manejar tu dinero: ¿Qué son los ingresos y egresos? GCFGlobal.org. <https://edu.gcfglobal.org/es/como-manejar-tu-dinero/que-son-los-ingresos-y-egresos/1/>

González Pisco, E., & Sanabria Bolaños, S. W. (2020). Gestión de cuentas por cobrar y sus efectos en la liquidez en la facultad de una universidad particular, Lima, periodo 2010-2015. *Revista De Investigación Valor Contable*, 3(1), 57 - 72.

González, P. (2018). Qué es el Pasivo | Glosario. Billin. <https://www.billin.net/glosario/definicion-pasivo/>

Jácome Estrella, H. (2017). Norma Contable Simplificada. Superintendencia De Economía Popular Y Solidaria. <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-028.pdf>

Meza, J. (2018). ¿Qué es un ingreso en contabilidad? Siigo. <https://www.siigo.com/blog/contador/que-es-un-ingreso-en-contabilidad/>

Omeñaca García, J. (2017). Contabilidad general. Ediciones Deusto.

Palomino Montesinos, F., & Rojas Holguín, K. (2020). Costos y gastos, su relación con los resultados financieros en una empresa de transporte. *Revista De Investigación Valor Contable*, 5(1), 9 - 17.

Prefectura Los Ríos. (2022). Provincia de Los Ríos. https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Provincia_de_Los_R%C3%ADos&oldid=147199561

Quintillan, M. (2016). Activo Disponible. <https://leyderecho.org/activo-disponible/>

Taiano González, V. A. (2020). Resolución ministerial No. 012. *MTSI* 1-7. <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Resolucio%CC%81n-ministerial-No.-012.pdf>

Uvidia Cepeda, S. G. (2019). Diseño de un sistema contable con la aplicación de la norma para el sector no financiero para la Cooperativa de Servicios en Terapias Alternativas “Poder de Vida”, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo. (Tesis de grado). Escuela Superior Politécnica De Chimborazo.